



**Banco Fortaleza**

**AVISO DE REMATE**

**LA DOCTORA ANA ADELA QUISPE CUBA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 DE LA CAPITAL ORURO-BOLIVIA POR CUANTO LA LEY LE FACULTA.-**

Hace saber al público en general que por Auto de fecha 09 de abril de 2024, cursante a Fs. 116 del cuaderno procesal, se dispone: **SEGUNDA AUDIENCIA** para el remate del 100 % del lote de terreno embargado a Fs. 1 a 84 de obrados, ubicado según folio real en zona Nor-este de la ciudad, Calle Rodríguez, con una superficie de 180.00 Mt2, con un frente de 12.00 Mts., y contra frente de 15.00 Mts. Con colindancias al Norte: calle sin nombre, al Este: con la propiedad de N.N., al Sud: con Luciano Gamboa y al Oeste: calle sin nombre, de propiedad de **JHONNY ANTONIO MAMANI BLACUTT**, registrado en la oficina de Derechos Reales de Oruro bajo la Matrícula 4.01.1.01.0027972, con la rebaja del 20% de la base de su valor pericial de Fs. 69 a 77 de obrados, en la suma de **Bs. 536.962,61 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS 61/100 BOLIVIANOS)**, con una deuda impositiva de Bs. 196.-

A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día **VIERNES, 10 DE MAYO DE 2024, A HORAS 10:00 A.M.**, debiendo notificarse a la Dra. Blacutt Ignacio Sandra, Martillera Judicial Nº 5, con domicilio en Ed. Menacho Soria Galvarro Esq. Cochabamba Piso 2 Of. 14, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaria de este juzgado, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el aviso de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial, en consecuencia líbrese el Aviso Judicial de remate. Así se tiene ordenado dentro el proceso **EJECUTIVO**, instaurado por **BANCO FORTALEZA S.A.** contra **JHONNY ANTONIO MAMANI BLACUT**.

**Oruro, 15 de abril de 2024**

Dra. Ana Adela Quispe Cuba  
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º  
DE LA CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL  
DE ORURO.

Griselda Elffy Quispe Choque  
SECRETARIA  
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

8763/2-V

**PUBLICA CON NOSOTROS**

• EDICTOS • TESTIMONIOS • REMATES • EXTRAVÍOS

Aduana Nacional	REGISTRO NOTIFICACIÓN POR EDICTOS (Primera Publicación o Segunda Publicación)	Código: R-174	
		Versión	N° de página
		2	Página 1 de 1

**EDICTO**

La Gerencia Regional Oruro de la Aduana Nacional Abg. Patricia Trujillo Caviades, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, notifica al Sujeto Pasivo que a continuación se detalla, para que por sí o mediante apoderado legal se apersona ante las dependencias de la Administración Aduana Frontera Pisiga, Carretera Internacional Oruro - Pisiga Km.237, conforme lo señala el siguiente cuadro:

Resolución Administrativa de Declaratoria de Abandono de Tácito o de Hecho (RADATH)

N°	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	NIT/CI	DOCUMENTO A NOTIFICAR
1	MARIA EDITH MANJON VARGAS	4587563	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE ABANDONO DE TÁCITO O DE HECHO AN/GROR/FPS/RESADM/33/2024 DE FECHA: 22/01/2024
2	GREGORIO ARTEAGA CONTRERAS	1509892	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE ABANDONO DE TÁCITO O DE HECHO AN/GROR/FPS/RESADM/17/2024 DE FECHA: 21/01/2024
3	CUSTODIO VASQUEZ RODRIGUEZ	5852963	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE ABANDONO DE TÁCITO O DE HECHO AN/GROR/FPS/RESADM/53/2024 DE FECHA: 22/01/2024
3	SARA ROMINA SORIA PRADO	7859204	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE ABANDONO DE TÁCITO O DE HECHO AN/GROR/FPS/RESADM/20/2024 DE FECHA: 22/01/2024

Los propietarios o consignatarios de mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, podrán pedir el levante, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles administrativos, siguientes a la fecha en que se haya notificado con la Resolución de declaración de abandono, estando obligados a pagar los tributos aduaneros, multas, recargos, almacenaje y demás gastos a que hubiera lugar, los cuales serán establecidos conforme reglamento.

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

8766/28-2-V



Rubén Ayala Velázquez  
JEFE UNIDAD JURÍDICA s.i.  
Aduana Nacional  
Jefe de Unidad Correspondiente

ADUANA NACIONAL ORURO  
GERENCIA REGIONAL ADMINISTRADOR  
Patricia Trujillo Caviades  
GERENTE REGIONAL ORURO s.i.

Aduana Nacional	REGISTRO NOTIFICACIÓN POR EDICTOS (Primera Publicación o Segunda Publicación)	Código: R-174	
		Versión	N° de página
		2	Página 1 de 1